

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECLARACION N° 410

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA:

----- El Concejo Deliberante de la Ciudad Capital de La Rioja repudia los dichos del Diputado Nacional, líder del espacio político La Libertad Avanza, Javier Milei, en referencia a las declaraciones vertidas por la venta de niños.

----- -Que, el Diputado Milei ante una pregunta en una entrevista periodística de “¿si estaba de acuerdo con la venta de niños?” respondió con total liviandad e irresponsabilidad lo siguiente: “la respuesta depende en qué términos estés pensando, quizás de acá a 200 años se podría debatir”. Que la venta de niños podría ser debatida si es presidente en 2023. -----

----- Que, un representante de los argentinos se pronuncie a favor de mercantilizar la vida de un niño o niña, nos plantea un escenario gravísimo donde dispone y vulnera la integridad de la niñez, sujeto pleno de derecho. En las expresiones parece hacer coincidencia con un personaje “peinado por el mercado para las circunstancias electorales próximas, que sufre de incontinencia verbal y de una inconciencia peligrosa sobre las circunstancias nacionales y mundiales que son complejas. -----

----- Este Concejo deliberante declara y expresa, que hay posiciones y opiniones que son insostenibles, vengan de donde vengan, más allá de las ideologías y miradas partidarias. Nuestro país ya atravesó épocas oscuras donde los derechos no existían,

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

pero si la represión y el genocidio de miles de argentinos. Vivimos en una realidad donde los derechos son innegociables, una cuestión indelegable del Estado y sus representantes. La cultura de odio debe ser erradicada de las expresiones públicas y mediáticas, más aún si se pronuncian en un detrimento de los derechos humanos.

----- *Dada en sala de Sesión realizada en el recinto “Santo Tomas Moro”, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por la concejala*

Díaz.----- *Viviana*

Ref. Expte. N° 12827– C -22.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente